



# **BASES VII CONCURSO DE COMPOSICIÓN**

PASODOBLE  
OBRA SINFÓNICA



# Bases del VII Concurso de Composición para Banda de Música

## 1. Introducción

La Federación Tinerfeña de Bandas de Música, en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, convoca el “VII Concurso de Composición para Banda de Música”. Este certamen tiene como objetivo impulsar la creación musical en el ámbito de las bandas de música, fomentando la elaboración de nuevas obras que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio cultural canario. La temática del concurso, basada en las Islas Canarias, busca resaltar la riqueza histórica, cultural y paisajística del Archipiélago a través de la música.

## 2. Objetivo

El concurso tiene como objetivo fomentar la creación de obras originales que enriquezcan el repertorio de las bandas de música del Archipiélago Canario, destacando especialmente la temática relacionada con Canarias.

## 3. Categorías

El concurso se divide en dos categorías:

- **Pasodobles:** Composiciones originales de pasodobles para desfile, con una temática basada en Canarias.
- **Obra Sinfónica:** Composiciones originales para banda sinfónica, con una temática basada en Canarias.

## 4. Participantes

- Podrán participar compositores mayores de edad y de cualquier nacionalidad.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras por categoría.
- No podrán participar miembros del jurado ni personas directamente vinculadas con ellos.

## 5. Características de las Obras

### A. Pasodobles

- Las obras deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas anteriormente en otros concursos ni interpretadas públicamente antes del fallo del jurado.
- La duración del pasodoble deberá ser de **4 a 6 minutos**.
- Los pasodobles deberán inspirarse en Canarias, reflejando su historia, tradiciones, paisajes, leyendas o cualquier otro aspecto relacionado con el Archipiélago.
- El pasodoble deberá estar instrumentado de acuerdo a la siguiente plantilla:
  - Flautín
  - Flauta 1 y 2
  - Oboe
  - Fagot
  - Requinto
  - Clarinete 1, 2 y 3
  - Clarinete bajo
  - Saxofón alto 1 y 2
  - Saxofón tenor 1 y 2º
  - Saxofón barítono
  - Trompa 1, 2, 3 y 4
  - Trompeta 1, 2 y 3
  - Fliscorno
  - Trombón 1, 2 y 3
  - Bombardino o
  - Tuba
  - Timbal (opcional)
  - Percusión (hasta 4 percusionistas, sin contar al timbalero)

- Las partituras no deben incluir el nombre del autor ni el título de la obra, solo un lema. Se debe respetar el anonimato de los autores hasta el final de la primera fase del concurso.

#### **A. Obra Sinfónica**

- Las obras deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas anteriormente en otros concursos ni interpretadas públicamente antes del fallo del jurado.
- La composición deberá estar escrita para banda sinfónica, respetando la siguiente plantilla:
  - Flautín
  - Flauta 1º y 2º
  - Oboe
  - Fagot
  - Requinto
  - Clarinete 1º, 2º y 3º
  - Clarinete bajo
  - Saxofón alto 1º y 2º
  - Saxofón tenor 1º y 2º
  - Saxofón barítono
  - Trompa 1º, 2º, 3º y 4º
  - Trompeta 1º, 2º y 3º
  - Fliscorno
  - Trombón 1º, 2º y 3º
  - Bombardino 1º y 2º
  - Tuba
  - Timbales
  - Violonchelo (opcional)

- Contrabajo (opcional)
  - La duración de la obra deberá estar entre **8 y 12 minutos**.
  - El grado de dificultad de las obras deberá estar comprendido entre 4 y 6.
  - La obra sinfónica deberá inspirarse en Canarias, reflejando su historia, tradiciones, paisajes, leyendas, o cualquier otro aspecto relacionado con el Archipiélago.
  - Las partituras no deben incluir el nombre del autor ni el título de la obra, solo un lema. Se debe respetar el anonimato de los autores hasta el final de la primera fase del concurso.
- Percusión

## 6. Final del Concurso y Concierto de Clausura

### a. Selección de Finalistas:

- i. De entre todos los participantes, el jurado seleccionará a tres finalistas para cada categoría del concurso: **Pasodoble** y **Obra Sinfónica**.
- ii. Los finalistas serán anunciados tras la fase de preselección y recibirán una notificación oficial por parte de la organización del concurso.

### b. Concierto de Clausura:

- i. Los finalistas de cada categoría presentarán sus composiciones en un concierto de clausura, donde sus obras serán interpretadas por una Banda Insular de la FTBM y dirigidas por el Director Titular de la temporada en curso.
- ii. El lugar y hora del evento se publicará el 1 de abril de 2025 en la página web y redes sociales de la FTBM, contando con la presencia del jurado, los participantes y el público en general.

### c. Ensayo General:

- i. Previo al concierto de clausura, se llevará a cabo un ensayo general en el cual se interpretarán las obras finalistas.
- ii. Durante este ensayo, cada finalista dispondrá de un tiempo limitado para dar ideas o sugerir correcciones sobre la interpretación de su obra. Estas indicaciones deberán respetar el espíritu y las normas del concurso, y serán coordinadas con el Director Titular.

### d. Evaluación Final:

- i. Durante el concierto, el jurado evaluará en vivo las interpretaciones de las obras finalistas.

- ii. Se valorará tanto la calidad de la composición como su impacto en la interpretación en vivo.

**e. Anuncio de Ganadores:**

- i. Tras la interpretación de todas las obras finalistas, el jurado deliberará y anunciará a los ganadores de cada categoría.
- ii. Los premios se entregarán durante el acto de clausura del concierto.

**7. Presentación de las Obras**

La presentación se hará en sobre cerrado de manera personal, por correo ordinario certificado o mensajería a la atención de la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, situada en:

- *Calle Valerio J. Padrón, 41, 38350, Tacoronte, Santa Cruz de Tenerife.*

En el caso de no recibir un mínimo de 3 solicitudes, la organización se reserva el derecho a cancelar dicho concurso devolviendo el importe íntegro a los participantes que hayan enviado su música.

Las solicitudes contendrán lo siguiente:

- Categoría de Pasodoble:
  - Las partituras deberán ser enviadas en formato PDF con portada, acompañadas de un audio en formato MP3. Las particellas deben estar en formato horizontal para facilitar la lectura en desfile de los materiales.
  - El score y particellas no deben incluir el nombre del autor ni el título de la obra, solo un lema y justificación de la temática.
  - Junto con la partitura, se deberá adjuntar un sobre cerrado (o archivo separado en caso de envío digital) que contenga:
    - Nombre completo del autor, dirección, teléfono y correo electrónico.
    - Copia del DNI o pasaporte.
    - Documento de inscripción (ANEXO 1).
    - Declaración jurada de que la obra es original e inédita (ANEXO 2).
    - Documento de aceptación (ANEXO 3).
    - Comprobante del pago de tasas.

- Categoría de Obra Sinfónica:
  - Las partituras deberán ser enviadas en formato PDF con portada y descripción de la obra argumentando su relación con los contenidos canarios, acompañadas de un audio en formato MP3.
  - El score y particellas no deben incluir el nombre del autor ni el título de la obra, solo un lema y justificación de la temática.
  - Junto con la partitura, se deberá adjuntar un sobre cerrado (o archivo separado en caso de envío digital) que contenga:
    - Nombre completo del autor, dirección, teléfono, y correo electrónico.
    - Copia del DNI o pasaporte.
    - Declaración jurada de que la obra es original e inédita (ANEXO 1).
    - Documento de inscripción (ANEXO 2).
    - Comprobante del pago de tasas.

## 8. Plazo de Presentación

- Categoría Pasodoble:
  - El plazo de presentación de las obras comenzará el **1 de enero de 2025** y finalizará el **15 de marzo de 2025**.
- Categoría Obra Sinfónica:
  - El plazo de presentación de las obras comenzará el **1 de enero de 2025** y finalizará el **15 de marzo de 2025**.

## 9. Tasas de Inscripción

- Se establece una *tasa de inscripción* de **40 euros** por obra presentada en la categoría de Pasodobles y **100 euros** por obra presentada en la categoría de Obra Sinfónica.
- El pago de la tasa deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, indicando en el concepto el nombre del participante y la categoría a la que pertenece la obra.
  - [ES62 2100 6723 0722 0005 0350](https://www.transferencias.es/transferencias/transferencia)

- La inscripción no se considerará completa hasta que se confirme el pago de la tasa correspondiente.
- Las tasas de inscripción no son reembolsables, salvo por cancelación del concurso.

## 10. Premios

### A. Pasodobles

- **Primer Premio:** Dotado con **1.200 euros** y un diploma acreditativo.
- **Segundo Premio:** Dotado con **750 euros** y un diploma acreditativo.
- **Tercer Premio:** Dotado con **500 euros** y un diploma acreditativo.

*\*A la cuantía de los premios se le aplicará la retención fiscal que proceda de acuerdo con la legislación vigente española.*

### B. Obra Sinfónica

- **Primer Premio:** Dotado con **3.700 euros** y un diploma acreditativo.
- **Segundo Premio:** Dotado con **1.500 euros** y un diploma acreditativo.
- **Tercer Premio:** Dotado con **800 euros** y un diploma acreditativo.
- El jurado podrá conceder menciones especiales si lo considera oportuno, sin dotación económica.

*\*A la cuantía de los premios se le aplicará la retención fiscal que proceda de acuerdo con la legislación vigente española.*

## 10. Jurado

- El jurado estará compuesto por reconocidos músicos, compositores y directores de prestigio en el ámbito de la música sinfónica y de banda.
- La decisión del jurado será inapelable, exceptuando si se detectara alguna irregularidad.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios si ninguna obra alcanza el nivel artístico requerido.

## 11. Derechos

- Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio y archivo de la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, que se reserva el derecho de interpretar y difundir las obras sin fines lucrativos.

- Con independencia de los derechos de propiedad de la obra, las personas premiadas se comprometen a hacer constar en cualquier edición y publicación de la misma, así como en los programas de conciertos donde se interprete, el siguiente texto:
  - “Pasodoble/Obra Sinfónica premiado del VII Concurso de Composición de Música de Banda organizado por la Federación Tinerfeña de Bandas de Música (2025)”.
- Reenviar en formato digital todo el material original incluyendo el citado texto y los datos del propio autor en un plazo máximo de 30 días.
- Los derechos de autor seguirán siendo del compositor.

## **12. Aceptación de las Bases**

Aceptación de las bases La participación en esta convocatoria supondrá el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, 2 de 4 rechazándose todas aquellas obras que las incumplan. La Federación Tinerfeña de Bandas de Música cumplirá lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. La presentación en la convocatoria supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de la obra y datos de su autor/a. La Federación Tinerfeña de Bandas de Música se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases.

**Presidente**

*Juan Antonio Rancel Tejera*



# ANEXO 1

## Formulario de Inscripción

### VII Concurso de Composición para Banda de Música

*Federación Tinerfeña de Bandas de Música*

#### 1. Datos Personales del Participante

- **Nombre Completo:**
- **DNI/NIF/Pasaporte:**
- **Fecha de Nacimiento:**
- **Nacionalidad:**
- **Dirección:**
- **Código Postal:**
- **Ciudad:**
- **País:**
- **Teléfono de Contacto:**
- **Correo Electrónico:**

#### 2. Categoría de Participación

- **Seleccione una categoría** (puede participar en ambas si presenta dos obras diferentes):

○ Pasodobles:  **Lema de la Obra:**

---

○ Obra Sinfónica:  **Lema de la Obra:**

---

### 3. Documentación Adjunta

- Partitura en formato PDF.
  - Grabación en formato audio MP3.
  - Declaración Jurada debidamente firmada.
  - Aceptación de las bases.
  - Copia del DNI/NIF/Pasaporte.
  - Comprobante de pago de la tasa de inscripción.
  - Sobre cerrado con datos personales y categoría.
- 

### 4. Datos de Pago de la Tasa de Inscripción

- **Categoría Pasodobles:** 40 euros por obra presentada.
  - **Categoría Obra Sinfónica:** 100 euros por obra presentada.
  - **Número de cuenta bancaria (IBAN):** [ES62 2100 6723 0722 0005 0350](#)
  - **Nombre del titular de la cuenta:** Federación Tinerfeña de Bandas de Música
- 

### 5. Declaración del Participante

Declaro que he leído y acepto las bases del concurso en su totalidad y que los datos proporcionados en este formulario son veraces. Me comprometo a cumplir con todas las normativas establecidas en las bases del concurso.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del Participante: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### Declaración Jurada

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, en mi condición de participante en el “VII Concurso de Composición para Banda de Música”, organizado por la **Federación Tinerfeña de Bandas de Música**, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. **Originalidad de la Obra:** Declaro que la obra titulada [Título de la Obra] que presento a este concurso es una creación original e inédita, de mi exclusiva autoría, y que no ha sido premiada en ningún otro certamen, ni ha sido interpretada públicamente antes del fallo del jurado de este concurso.
2. **Cumplimiento de las Bases:** Declaro que he leído y comprendido íntegramente las bases del concurso y que mi participación en el mismo implica la aceptación total y sin reservas de todas las cláusulas establecidas en dichas bases.
3. **Derechos de Autor:** Declaro que poseo todos los derechos de autor sobre la obra presentada, y que en caso de resultar premiada, la Federación Tinerfeña de Bandas de Música tendrá el derecho de interpretar y difundir la obra sin fines lucrativos, respetando mis derechos como autor/a.
4. **Datos Personales:** Declaro que los datos personales proporcionados en el proceso de inscripción son veraces y autorizo su tratamiento conforme a lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos de Carácter Personal, para los fines específicos del concurso.
5. **Responsabilidad:** Me comprometo a mantener indemne a la Federación Tinerfeña de Bandas de Música y al Cabildo Insular de Tenerife frente a cualquier reclamación de terceros que pueda surgir en relación con la originalidad de la obra o con el uso de los derechos de autor.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del declarante: \_\_\_\_\_

## ANEXO 3

### Aceptación de las bases

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en calidad de participante en el “VII Concurso de Composición para Banda de Música”, organizado por la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, DECLARO que:

1. He leído y comprendido en su totalidad las **Bases del Concurso** y ACEPTO todas las condiciones y requisitos establecidos en ellas.
2. Soy plenamente consciente de que la participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, y que serán rechazadas todas aquellas obras que no cumplan con lo estipulado.
3. Garantizo que la obra presentada es original e inédita, y que no ha sido premiada en otros concursos ni interpretada públicamente antes del fallo del jurado.
4. Acepto que la **Federación Tinerfeña de Bandas de Música** cumplirá con lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos de Carácter Personal, y consiento el tratamiento de mis datos personales con los fines previstos en las bases del concurso.
5. Otorgo mi consentimiento expreso para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de la obra presentada y de mis datos como autor/a, según lo dispuesto en las bases.
6. Reconozco y acepto que la **Federación Tinerfeña de Bandas de Música** se reserva el derecho de decisión sobre cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Firma del participante: \_\_\_\_\_